

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Ángeles Villén Álvarez, contra “Estrella Henares Services, Sociedad Anónima”, “Licavisa, Sociedad Limitada”, y “Damm Distribución Integral, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.237 de 2011, se ha acordado citar a “Estrella Henares Services, Sociedad Anónima”, “Licavisa, Sociedad Limitada”, y “Damm Distribución Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de marzo de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Estrella Henares Services, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.944/12)